

Acta de la Sesión Ordinaria del día 17 de julio del 2025

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:04 horas del día 17 de julio del 2025, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los partidos políticos sean bienvenidas, bienvenidos, a esta Sesión Ordinaria de este Consejo General, que da inicio siendo las 14:04 horas del día de hoy, jueves 17 de julio del 2025, para lo cual solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar, por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia, buenas tardes a todas y a todos; se encuentra con nosotros para esta Sesión Ordinaria. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Dra. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez.- - - - -
Mtro. Víctor Manuel Trejo Juárez. - - - - -
Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos. - - - - -
Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez.- - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -
Partido Acción Nacional. - - - - -
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -
Partido del Trabajo. - - - - -
Lic. Fátima Alejandra Pérez Sánchez. - - - - -
Partido Verde Ecologista de México. - - - - -
C. Zaid Uziel Norman Ramírez. - - - - -
Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -
L. C. Marery Deusdedit García Sánchez. - - - - -
Partido MORENA. - - - - -
Lic. Alexander Antonio Román Rosales. - - - - -
Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

Su servidor Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo, por lo que le informo Presidente que hay una asistencia de seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, seis (6) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; asimismo, le informo que asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con derecho a voz informativa. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, una vez que nos ha dado cuenta de la existencia de quórum legal, iniciamos formalmente la sesión para lo cual le solicito presente a este Consejo General el proyecto

del orden del día por favor. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, el proyecto del orden del día es el siguiente. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Informe de Correspondencia. -----

Punto número cuatro: Lectura y aprobación en su caso, de los Proyectos de Actas de la Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 28 de Abril y 6 de Mayo de 2025. -----

Punto número cinco: Presentación de los Informes de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondientes a los meses de mayo y junio de 2025. -----

Punto número seis: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al ejercicio de la función de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número siete: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Dictámenes para el Otorgamiento del Incentivo por rendimiento 2025, correspondiente al ejercicio valorado 2024 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral. -----

Punto número nueve: Asuntos generales. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto del orden del día por si alguien desea tomar la palabra, bien, antes de ponerlo a votación, de conformidad con el artículo 27, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del IEEZ, se consultan los integrantes de este Consejo General si desean agendar algún tema en el punto de Asuntos generales, bien, nadie solicita agendar algo, en su momento les volveremos a consultar, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en relación al proyecto del orden del día que se le dio lectura, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias, Presidente le informo que con: -----

Seis votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se aprueba por unanimidad el proyecto del orden del día. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **tres:** Informe de Correspondencia. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de desahogar este informe. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, informarle que el informe que hace referencia este punto del orden del día, fue circulada de

manera oportuna a las y los integrantes de este Consejo General, corresponde a los meses de mayo y junio del 2025, y en estos momentos no hay algún otro documento que requiera desahogo y estamos a la orden por si hay algún comentario al respecto. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el presente informe por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de los Proyectos de Actas de la Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 28 de Abril y 6 de Mayo de 2025. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General, estos Proyectos de Acta fueron circulados con anticipación debida, por lo que procede en un primer término solicitar la dispensa de la lectura por parte de este Consejo, para lo cual señor Secretario favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la dispensa de la lectura de los Proyectos de Acta. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, solicito a las y los Consejeros Electorales si dispensan la lectura de los Proyectos de Actas de la Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 28 de Abril y 6 de Mayo de 2025, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, Presidente con: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -

Cero en contra. - - - - -

Se aprueba por unanimidad. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, bien, ahora señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del contenido de los Proyectos de Acta citados. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, solicito a las y los Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación a la aprobación del contenido de los Proyectos de Actas de la Sesiones del Consejo General: Extraordinarias de los días 28 de Abril y 6 de Mayo de 2025, quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, Presidente con: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -

Cero en contra. - - - - -

Se aprueba con unanimidad el contenido de los Proyectos de Actas. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al número **cinco:** Presentación de los Informes de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondientes a los meses de mayo y junio de 2025. - - - - -

El Consejero Presidente: Señor Secretario Ejecutivo favor de presentar el informe de la Junta Ejecutiva. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Rápidamente Consejero Presidente, nada más para informar que estos informes fueron circulados previamente, en los que se destacan las actividades realizadas por las diferentes áreas de este Instituto Electoral y que corresponden a los meses de mayo y junio del 2025 en cumplimiento a lo establecido en nuestras Políticas y Programas, y estamos a

la orden por si hay algún comentario. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el informe de la Junta Ejecutiva por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario a favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **seis:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al ejercicio de la función de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Señor Secretario Ejecutivo, pues una vez más favor de presentarnos el informe. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, el informe que se circuló previamente y que es conocimiento de todas y todos ustedes, comprende del periodo del 24 de mayo al 14 de julio del 2025, y en él se contemplan 19 solicitudes en la Unidad de Oficialía Electoral, que fueron recibidas en la Unidad, de las de las cuales tiene el nombre del solicitante como lo podrán ver en el informe que se circuló, la fecha de la solicitud, el acto o los hechos a verificar, el resultado y la fecha de notificación, ya sea del acta o del oficio respectivo, y estamos a la orden por si consideran hacerlo de esa manera. - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el informe presentado, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **siete:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Señor Secretario Ejecutivo favor de presentarnos el informe. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, mencionar que también fue circulado previamente, con oportunidad a las y los integrantes de este Consejo General, corresponde al mes de junio del 2025, en el que señala que se recibió una queja la cual contiene la parte denunciante, la fecha de presentación, la parte denunciada o hechos denunciados, diligencia y número de expediente que se le asignó por la Unidad de lo Contencioso Electoral y que está en proceso de sustanciación, sería cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el informe presentado por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Dictámenes para el Otorgamiento del Incentivo por rendimiento 2025, correspondiente al ejercicio valorado 2024 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral. - - - - -

El Consejero Presidente: Señor Secretario Ejecutivo favor de presentar el Proyecto de Acuerdo y en su momento leer los puntos del mismo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, buenas tardes a todas y a todos nuevamente; mencionar que el período de evaluación de este Proyecto de Acuerdo que se pone en consideración del Concejo General, corresponde de septiembre del 2023 a agosto del 2024, me permito también de la misma manera hacer referencia a algunos antecedentes que contiene el Proyecto de Acuerdo que les fue circulado y que es de su conocimiento; el 20 de agosto del 2024, se recibió la circular número DESPEN/ED/008/2024, por medio de la cual el encargado de despacho de la DESPEN comunicó la aplicación de la evaluación del desempeño del período septiembre del 2023 a agosto del 2024, a realizarse del 9 de septiembre al 31 de octubre del 2024 en el sistema expofeso para él; el 24 de enero de 2025 se recibió la circular INE/ED/DESPEN/002/2025, mediante la cual el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitó notificar a la Dirección a su cargo el presupuesto aprobado por el Órgano Superior de Dirección para el otorgamiento de incentivos a llevarse a cabo durante el 2025 al personal del Servicio de este Instituto Electoral, correspondiente al ejercicio valorado 2024; el 5 de febrero del 2025, mediante oficio INE/DESPEN/DPR/116/2025 la Dirección del Servicio Profesional remitió el Dictamen general de resultados de evaluación del desempeño correspondiente al periodo ya mencionado del personal del Servicio de este Instituto Electoral; el 19 de febrero de 2025, se consultó a la Directora del Servicio de Profesionalización de la DESPEN sobre las calificaciones del programa de formación, información requerida para el cálculo del incentivo por rendimiento del 2025; el 24 de febrero del 2025, los integrantes de la Comisión del seguimiento del Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral, en sesión de trabajo conocieron el Dictamen general de resultados de evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral, del periodo de septiembre de 2023 a agosto del 2024; el 26 de febrero del 2025, por medio del oficio IEEZ-SE-USPEN/12/2025 se informó al encargado de despacho de la DESPEN derivado del presupuesto otorgado al Instituto Electoral para el presente ejercicio fiscal sufrió una disminución considerable del 65.91% con respecto al proyecto de presupuesto de egresos y al no contar con la disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento a la retribución económica de incentivos por rendimiento, se optará por la opción de otorgar días de descanso con goce de sueldo conforme a lo señalado en el numeral 5, recursos económicos o en especie previstos para el otorgamiento para el programa de incentivos a los integrantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; el 3 de marzo del 2025, a través de la circular IEEZ-SE-USPE/01/2025, se notificó al personal del Servicio y de la Rama Administrativa que fue evaluado por su desempeño en el cargo o puesto del Servicio Profesional Electoral, que el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo ACG-IEEZ2023/X/2025, el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al periodo septiembre del 2023 a agosto del 2024, lo cual se hizo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; el 19 de junio del 2025, se remitió al encargado de despacho de la DESPEN el oficio IEEZ-02-10049/2025, el que solicitó el visto bueno de los proyectos de Dictamen para el otorgamiento de incentivos por rendimiento 2025, correspondiente al ejercicio valorado del 2024, para el personal del Servicio de este Instituto Electoral; el 2 de julio de 2024, se recibió a través de correo electrónico el oficio INE/ED/DESPEN/134 de este año, en el cual se nos informó el visto bueno de los proyectos de Dictamen para el otorgamiento de incentivos por rendimiento de 2025; el 11 de julio del 2025, en Sesión Extraordinaria de la Comisión del seguimiento al Servicio de este Instituto Electoral, conoció el oficio del visto bueno de la DESPEN, así como los proyectos de Dictamen para el otorgamiento de incentivos por

rendimiento del 2025 y autorizó su presentación para su aprobación por parte de este Consejo General; los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral en el Sistema OPLES, señala las políticas y criterios que rigen los procedimientos para el otorgamiento de incentivos, asimismo, que el Órgano Superior de Dirección de este Instituto Electoral, tiene la atribución de conocer y en su caso aprobar a las y los Dictámenes sobre los otorgamientos de incentivos y establece que corresponderá a la Comisión del Servicio Profesional de este Instituto Electoral, conocer los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos que presente el Órgano de Enlace del Servicio Profesional, dichos Lineamientos establecen que los incentivos son el reconocimiento, beneficios o retribuciones individuales que el Instituto Electoral podrá otorgar al personal del Servicio Profesional Electoral conforme lo establece el Estatuto Nacional, si es que cumplen con los méritos y requisitos establecidos en los propios Lineamientos y en el programa de incentivos; los beneficios son los estímulos que en especie el Órgano Superior de Dirección de este Instituto Electoral, previo conocimiento de la DESPEN y de la Comisión del seguimiento al Servicio podrán otorgar al personal del Servicio Profesional Electoral y que podrán consistir en los siguientes: días de descanso, trabajo a distancia, otros que el mismo Instituto pueda establecer, previo visto bueno de la DESPEN, así mismo el artículo 25 de los Lineamientos, señala que los tipos de incentivos que podrán establecer el programa de cada Organismo Público Local Electoral y a los cuales podrán aspirar el personal de Servicio Profesional son los siguientes, con periodicidad anual y con carácter obligatorio por rendimiento, con periodicidad también anual y con carácter opcional por la obtención de grados académicos o cualquier otro que el mismo Instituto pueda establecer con visto bueno de la DESPEN, con periodicidad trianual y con carácter opcional por excelencia en el desempeño o cualquier otro que el mismo Instituto Local pueda establecer también con visto bueno de la DESPEN; para el caso que nos ocupa, el otorgamiento de incentivos corresponde al incentivo por rendimiento, ¿y qué es el estímulo al cual pueden aspirar el personal del Servicio? Que cumplan con los requisitos establecidos en los referidos Lineamientos y que tienen el propósito de reconocer los méritos registrados en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio valorado, de acuerdo con los Lineamientos se podrá otorgar como máximo hasta el 20% del personal del Servicio que haya sido evaluado y obtenido las mejores calificaciones, ya sea considerando como base la totalidad de los miembros del Servicio Profesional evaluados, el personal del Servicio Profesional deberá tener las más altas calificaciones en una escala de 0 a 10, considerando las ponderaciones de los siguientes factores, evaluación del desempeño en el ejercicio valorado el 50%, periodos académicos de programas de formación cursados en el ejercicio valorado 35%, y actividades de capacitación obligatorias en el ejercicio valorado el 15%, lo que nos da el 100%; ahora bien, derivado del presupuesto otorgado al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el presente ejercicio fiscal, que sufrió una disminución considerable del 65.91% con respecto al proyecto de presupuesto de egresos, y al no contar con la disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento de las retribuciones económicas del incentivo por rendimiento, y en su caso de incentivos por la obtención de grados académicos, se optó por la opción de otorgar días de descanso con goce de de sueldo, conforme lo señalado en el numeral 5, recursos económicos o en especie previstos para el otorgamiento del programa de incentivos para integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; en este sentido, de las 16 plazas del Servicios Profesional Electoral con que cuenta este Instituto Electoral, el 20% corresponde a 3 miembros del Servicio que serán acreedores para su otorgamiento, el Dictamen de calificaciones en su escala del 1 al 10 se tiene que, el C. José de Jesús Mendoza Valdez, Coordinador de Participación

Ciudadana en sus 3 factores, ya ponderados tiene 9.854 de calificación; Blanca Cecilia Martínez Escobedo, Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, también en sus 3 factores ya ponderados, tienen tiene 9.692; María Cristina Ruiz Torres, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, ya ponderado tiene 9.677; luego entonces, el 2 de julio del 2025, se recibió mediante correo electrónico el oficio INE/DESPEN/DPR/01347/2025, signado por el Director de Planeación de la DESPEN, a través del cual dio el visto bueno a la versión final de los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento a efectuarse en 2025, correspondiente al ejercicio valorado 2024; en consecuencia se tiene que las personas miembros del Servicio Profesional que son las acreedoras al otorgamiento de los incentivos por rendimiento son las siguientes: José de Jesús Mendoza Valdez, Coordinador de Participación Ciudadana, por rendimiento; Blanca Cecilia Martínez Escobedo, Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional, también por rendimiento; y María Cristina Ruiz Torres, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, también por rendimiento; finalmente, este Consejo General considera viable que aprobar los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento a los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional correspondiente al ejercicio valorado 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 438, 439, 440 y 441 del Estatuto Nacional, así como los Lineamientos para el otorgamiento de los incentivos, previa verificación de los requisitos en términos de lo siguiente, a José de Jesús Mendoza Valdez, Coordinador de Participación Ciudadana, 12 días de descanso con goce de sueldo; Blanca Cecilia Martínez Escobedo, Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, 10 días de descanso con goce de sueldo; y María Cristina Ruiz Torres, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, 8 días de descanso con goce de sueldo, no recuerdo si en el primer caso dije 12 días de descanso con goce de sueldo, sería en cuanto al punto del orden del día, me permito Presidente dar lectura a los puntos de Acuerdo; **Primero.** Se aprueban los Dictámenes para el Otorgamiento del Incentivo por rendimiento dos mil veinticinco, correspondiente al ejercicio valorado al dos mil veinticuatro, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral en términos de lo señalado en los considerandos del Trigésimo noveno al Cuadragésimo primero del presente Acuerdo, los cuales se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----
Segundo. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. -----
Tercero. Se instruye al Órgano de Enlace del Instituto Electoral para que notifique el contenido del presente Acuerdo y sus anexos a la DESPEN. ----
Cuarto. Se instruye al Órgano de Enlace del Instituto Electoral para que elabore y remita a la DESPEN el informe sobre el otorgamiento de incentivos, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos. -----
Quinto. Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

No sé si, en el caso de José de Jesús Mendoza, es Valadez, Mendoza Valadez, sus apellidos, serían cuanto Presente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General, está su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, solicito a las y los integrantes, Consejeras y Consejeros su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Dictámenes para el Otorgamiento del Incentivo por rendimiento 2025, correspondiente al ejercicio valorado 2024 a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo por favor, gracias, Presidente le informo que con: -----

Seis votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **nueve:** Asuntos generales. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez más se consultan a las y los integrantes de este Consejo General, si desean agendar algún tema en este punto de asuntos generales, al no haber solicitudes de algún tema, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:28 horas del día de hoy, jueves 17 de julio del 2025, se levanta la Sesión del Consejo General, agradeciéndoles a todos ustedes su asistencia y que tengan una muy bonita tarde, muchas gracias. -----

Doy Fe

Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León